

**Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a su órgano descentralizado caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen un descuento que no será inferior al 50 % en el cobro de peaje en la Autopista del Sol Cuernavaca-Acapulco, Guerrero.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “h” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros secretarios de la Mesa Directiva.

Saludo con afecto a los medios de comunicación aquí presentes.

Compañeras y compañeros diputados, presentes aquí en el Pleno también.

Hoy me presento ante ustedes para abordar una problemática que ha estado afectando a nuestra ciudadanía y que requiere nuestra pronta atención y acción, en breve quiero hablar sobre la situación que enfrenta la autopista del

sol, de cada arteria que conecta a nuestra ciudadanía con distintos turísticos y que lamentablemente se ha convertido en un foco de preocupación por su estado físico, como los altos actos asociados a su uso.

Como muchos de ustedes saben el pasado 22 de marzo el organismo de caminos y puentes federales de ingresos, servicios y conexos (CAPUFE) reanudó el cobro del peaje en esa autopista, a pesar de que aún estamos recuperándonos del impacto devastador del huracán Jhon, no solamente se reanudó el cobro sino que también se realizaron incrementos a las tarifas, lo que resulta inaceptable dada las condiciones en las que se encuentra la vía, con un asfalto en malas condiciones, túneles con deficiente iluminación y una creciente percepción de inseguridad.

Es completamente lógico que las personas usuarias se pregunten que si vale la pena lo que estamos pagando, no podemos dejar de señalar que esta situación ha causado descontento generalizado de tal manera que existe

descontento social, pues ello no representa un buen servicio por el pago que actualmente se realiza.

En ése sentido como representantes populares debemos estar dispuestos a escuchar y a ofrecer soluciones atinadas que nos haga ver un congreso de puertas abiertas y cercano a la gente, por eso insisto que no encontremos ante un escenario donde tenemos la oportunidad de ejercer nuestra responsabilidad como representantes del pueblo y alzar la voz para buscar las soluciones concretas.

El punto de acuerdo que hoy les recuerdo es un llamado a la acción para que se garantice un descuento mínimo del 50 por ciento a las tarifas de que se cobran en estas casetas de la autopista del sol, se constituya un esfuerzo que no solo busca aliviar la carga económica de los viajeros, sino que también para fomentar el turismo de nuestro hermoso Guerrero que ha sido severamente afectado por la pandemia y las condiciones climáticas adversas.

He de recordar que en abril pasado las comisiones unidas de Turismo y Hacienda acordó un punto de acuerdo similar, se presentó al Pleno en primera lectura y ya no se presentó a segunda lectura, hoy quiero reiterar que bajo estas circunstancias no podemos permitir la inacción y que continúe a expensas de la seguridad y bienestar de los guerrerenses.

Por ello propongo que este Congreso exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, así como CAPUFE, a que garantice un descuento no inferior del 50 por ciento del cobro del peaje a la autopista del sol, asegure la adecuada iluminación de los túneles mencionados que ponen en riesgo la vida de todos los que transitan por esa vía, realice las gestiones necesarias para mantener en condiciones óptimas la carpeta asfáltica de la autopista.

Lo anterior es posible partimos de la base de que la administración y el mantenimiento de la autopista del sol está en manos de la Secretaría de

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal quien a su vez descansa esa responsabilidad en el organismo descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Por tal motivo la solución a la problemática expuesta a la presente proposición con punto de acuerdo corresponde a dicha secretaría y a su órgano descentralizado CAPUFE, puesto al tener dentro de sus atribuciones la administración de la autopista en ello recae la facultad de terminar que los descuentos de las tarifas para el uso de la autopista del sol se extienda hasta en tanto se encuentre mejorado la problemática ocasionadas por el huracán Jhon que hasta el momento persiguen en su gran mayoría.

Compañeras y compañeros diputados, quiero recordar que no es solo suficiente el hablar de las problemáticas sino que debemos de actuar la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos debe ser nuestra máxima

prioridad, les pido que se unan a mi propuesta y voten a favor de este punto de acuerdo no solo estamos defendiendo los intereses de los guerrerenses sino que también estamos actuando en pos de un futuro más seguro y accesible para todos.

Agradezco su atención y espero contar con su apoyo ante esta importante causa ya que juntos podemos hacer la diferencia. Muchas gracias.

Es cuánto, diputada presidenta.

**VERSION ÍNTEGRA:**

**ASUNTO:** Se presenta proposición con punto de acuerdo.

**DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA**  
**DIRECTIVA**  
**PRESENTE**

DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto en los

artículos 79 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, me permito poner a la más alta consideración del Pleno como asunto de obvia y urgente resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE**  
**ACUERDO**

***Problemática que se intenta resolver.***

El 22 de marzo del presente año, diversos medios de comunicación dieron a conocer la noticia de que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), organismo descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), - principal operador de autopistas de cuota en México y encargado de la operación, mantenimiento y administración-, había reanudado el cobro en las casetas de la Autopista del Sol, después de que por varios meses se había mantenido en gratuidad, tras el impacto del huracán John.

Pero no solo se reanudó el cobro, sino que también aumentaron las cuotas en todas las casetas: Paso Morelos, Palo Blanco, La Venta y la Venta Bis, pese a las condiciones tan malas en que siempre se encuentra.

Es necesario puntualizar que, el 1 de abril de 2025, por mi conducto, el Grupo Parlamentario del PRD Guerrero, presenté un punto de acuerdo para exhortar al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que autorizaran un descuento del 50% en las tarifas de la Autopista del Sol, con el objetivo de impulsar el turismo y el desarrollo en Guerrero.

Sin embargo, dicha proposición con punto de acuerdo, pese a que fue aprobada con modificaciones por este Congreso, no tuvo el resultado deseado, pues las autoridades exhortadas hicieron caso omiso; así, la consecuencia negativa provocó que el beneficio intentado a favor de la ciudadanía no se pudo materializar, pues aun y cuando el Gobierno no ha

logrado revertir completamente el daño ocasionado por el huracán John, ahora indiscutiblemente las personas tienen la carga de pagar el costo de las casetas, pero lo más lamentable, con una tarifa mayor.

Es reprochable que las autoridades exhortadas hayan hecho caso omiso al llamado de este Congreso, ya que esa actitud no trae ningún beneficio. Por el contrario, lo que viene a provocar es una situación de descontento entre la población, debido a que el Gobierno, sin realizar un mínimo intento para mejorar las condiciones, se dedicó a imponer el cobro de peaje con una cuota mayor, sin que haya cumplido su responsabilidad de mejorar las condiciones que dejó la devastación del huracán John.

A lo anterior, se suma el problema latente de que los túneles que se encuentran en la Autopista del Sol como "Agua de Obispo", "Túnel Tierra Colorada" y "Túnel los Querendes", carecen de la iluminación adecuada, lo que trae como consecuencia un riesgo para la vida de los viajeros que ingresan a esos túneles, pues la visibilidad que

en ellos hay al ser muy escasa, no permite mirar completamente su trayecto. Esto provoca serios problemas de visión al entrar o salir.

Ante ello, las autoridades encargadas de su administración, han pasado por alto que la iluminación debe ser suficiente para garantizar la seguridad y la visibilidad, pero también debe ser gestionada para evitar el deslumbramiento al entrar y salir, así como para asegurar una adaptación visual adecuada para las personas que conducen.

Esta situación ha causado descontento, a tal grado que existe una queja social generalizada en todas las personas usuarias de la autopista, ya que ello no representa un buen servicio por el pago que se realiza.

Como si esto fuera poco, se suma el descontento de las personas viajeras tanto de nuestro mismo estado de Guerrero, así como de aquellos que son de otras entidades federativas, por las pésimas condiciones en que se encuentra la superficie de dicha

autopista, debido a su mal estado por la falta de mantenimiento y los deslaves provocados por las lluvias y otros fenómenos de la naturaleza. Conviene señalar que, diversos medios de comunicación impresos y digitales han señalado con toda puntualidad que la Autopista del Sol, específicamente el tramo entre Cuernavaca y Acapulco ha sido objeto de múltiples reportes sobre la mala calidad del asfalto, con numerosos baches y secciones en reparación, lo que genera inconformidad entre las personas usuarias, pero lo más lamentable es que pone en riesgo la seguridad vial y la vida de las personas.

Aun y cuando, se miran los intentos por mejorarla, los turistas consideran que la autopista no vale lo que cuesta, debido a su elevado costo y las malas condiciones. A pesar de su mal estado, por deslaves y el deterioro por falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica - han señalado diversos medios de comunicación-, la autopista del Sol se ha convertido en la vía de cuota más cara del país y paralelamente la más peligrosa, no solamente por estar en

constante reparación, sino por el grave problema de inseguridad y por los constantes incrementos al peaje.

Las opiniones que de manera unánime han señalado las personas usuarias, culpan que la problemática de esto corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, pues de todo ello, es la responsable del riesgo que corren los cientos o miles de turistas entre nacionales y extranjeros que hacen uso de la autopista del Sol.

Exhorto respetuoso como solución de la problemática a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Ahora bien, expuesto la problemática, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad buscar que este Congreso se pronuncie sobre el tema buscando una solución, la cual, se espera sea aceptado como asunto de urgente y obvia resolución debido a la naturaleza del problema expuesto.

En suma, es necesario señalar que, como lo adelanté, CAPUFE como organismo descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), es el encargado de la operación, mantenimiento y administración de la autopista del Sol.

Partiendo de esa base, la administración y mantenimiento de la autopista del Sol que se encuentra ubicada en nuestro estado de Guerrero, se encuentra en manos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, quien a su vez, descansa esa responsabilidad en el organismo descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

En ese sentido, tanto la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, tienen bajo su responsabilidad operar,

administrar y dar mantenimiento a la autopista del Sol.

Por tal motivo, la solución a la problemática expuesta en la presente proposición con punto de acuerdo, corresponde a dicha Secretaría y a su órgano descentralizado CAPUFE. Ello es así, en virtud de que al tener, dentro de sus atribuciones la administración de las autopistas del país, es claro entonces que en ellos recae la facultad de determinar que los descuentos de las tarifas por el uso de la autopista del Sol se extienda hasta en tanto, se encuentren mejorados los problemas ocasionados por el huracán John, que hasta el momento persisten en su gran mayoría.

Lo anterior, pues en la diversa proposición con punto de acuerdo presentada el 1 de abril de 2025, señalé la necesidad de que se establecieran mecanismos necesarios para establecer un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco. En una óptica similar, se insiste en la presente proposición con punto de acuerdo para

que dichos órganos federales hagan eco a fin de retomar el tema urgente en el sentido de que los descuentos del 50% señalados sean una realidad, pues ante la ausencia de una acción que diera cumplimiento al exhorto aprobado por este Congreso, es necesario volver a insistir.

Lo que se propone en este documento legislativo no corresponde a un beneficio injustificado, sino más bien a un beneficio legítimo a favor de la ciudadanía usuario de la autopista del Sol que ve con buenos ojos por traducirse en un beneficio que debe resaltar el compromiso con el pueblo.

De igual manera, debo señalar que si la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, así como su órgano descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, tienen dentro de sus atribuciones la operación y mantenimiento de las autopistas en México, es claro entonces que la exigencia de mejorar la iluminación en los túneles que hemos señalado y que

se encuentran en dicha autopista, a fin de lograr un alumbrado que permita una excelente visibilidad de la persona conductora al ingresar o salir del mismo, y evitar con ello poner en peligro la seguridad de los usuarios, es una facultad que recae en dicha Secretaría y su órgano descentralizado.

Finalmente, los trabajos de mantenimiento y reparación de tramos ocasionados por los baches y deslaves por las lluvias u otros fenómenos naturales, corresponde a dichos órganos federales, pues dichos trabajos se realizan con un efecto único de lograr el mantenimiento de la autopista del Sol.

De ahí que, la solución a la problemática planteada resulte factible y viable a fin de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, y su órgano descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realicen las gestiones relacionadas con los descuentos en las casetas de manera indefinida en un 50% y a la par se

garantice la iluminación suficiente en los túneles que se encuentran en dicha autopista con el objeto de impedir el riesgo que corren las personas usuarias, así como los trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica de la autopista debido a que se encuentra en malas condiciones y pone en riesgo la vida de las personas que transitan en ella.

Por las razones esgrimidas, y con el carácter de obvia y urgente resolución, pongo a la más alta consideración, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, así como a su órgano descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones,

garanticen un descuento que no será inferior al 50% en el cobro de peaje en la autopista del Sol Cuernavaca-Acapulco, Guerrero.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, así como a su órgano descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la iluminación suficiente en los tres túneles señalados en el cuerpo de esta proposición con punto de acuerdo de la autopista del Sol Cuernavaca-Acapulco, Guerrero, para velar por la integridad de las personas conductoras.

**TERCERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

Transportes del Gobierno federal, así como a su órgano descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias respecto del mantenimiento de la carpeta asfáltica de la autopista del Sol Cuernavaca-Acapulco, Guerrero, y evitar con ello accidentes que pongan en peligro la vida de las personas.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente proposición con punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal (SICT) y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para los efectos conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo para conocimiento

general y difusión, en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Dado en el palacio Legislativo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los      días del mes de mayo de 2025.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**